

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS****16379** *Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de sucesiones y donaciones*

Notificaciones del impuesto de sucesiones y donaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de sucesiones y donaciones

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MASU 14100 2011 004545	Y1870058B	BUONO RONA LYNNE	774,74
MASU 14100 2012 001996	18220260M	FONS ROSSELLO MARGARITA M	1.622,12
MASU 14100 2011 004846	41378401K	ALBIS CRESPI CAROLINA FRANCISCA	1.312,81
MASU 14100 2011 003452	02820779J	GIL SORDO LUIS	2.677,50
MASU 14100 2012 002583	43167346A	JIMENEZ VELLAVA MARIA HELENA	1.400,00
MASU 14100 2011 005027	43186347Y	MATEO NAVAS JULIO CESAR	798,76
MASU 14100 2012 500811	X3682455V	KALTHOFF PAUL GERHARD	10.899,51
MASU 14100 2012 500292	41323116M	COLL FONTAINE JUAN	891,64
MASU 14100 2012 000342	43085606M	MONSERRAT MAYOL PABLO	392,40

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 03 de septiembre de 2013

**El Director de la Agencia Tributaria**  
Alberto Roibal Hernández